



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA INGRESO EN PLAZAS OBJETO DE ESTABILIZACIÓN DE DIVERSAS CATEGORÍAS LABORALES DEL GRUPO I (DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS), MEDIANTE CONCURSO.

Una vez verificados los requisitos necesarios para acceder a las distintas categorías laborales del grupo I, según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, y solicitada por parte de los interesados la elección de los destinos de las plazas vacantes ofertadas objeto de estabilización, procede efectuar los correspondientes contratos como Personal Laboral Fijo de la Universidad de Valladolid a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el apartado 9.4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 8 de noviembre de 2022 (BOE y BOCyL de 24 de noviembre), por la que se convocaba proceso selectivo para el ingreso en diversas plazas vacantes de personal de administración y servicios del grupo I, mediante Concurso, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 93.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el art. 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE:

Primero: Suscribir los correspondientes contratos como Personal Laboral Fijo, con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 8 de noviembre de 2022, que figuran en el anexo a la presente Resolución, y adjudicar el destino con carácter definitivo que se indica en el mencionado anexo.

Segundo: La fecha de incorporación de los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución será el próximo día 10 de julio de 2023. A estos efectos, y con anterioridad a esta fecha, los aspirantes se personarán, a fin de formalizar el correspondiente contrato laboral, en el Servicio administrativo encargado del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (Gerencia. Casa del Estudiante, calle Real de Burgos s/n, Valladolid).

Tercero: La persona aspirante aprobada que sin causa justificada no formalice el contrato de trabajo o el que, habiendo firmado el contrato, no se incorpore para hacerse cargo del servicio en la fecha establecida para ello, se entenderá que renuncia a la

Código Seguro De Verificación	Im4BGOItchTmf/J1oBun/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	13/06/2023 18:12:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Im4BGOItchTmf%2FJ1oBun%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

condición de persona trabajadora fija de la categoría obtenida, causando baja en ésta, excepto que en la formalización del contrato solicite la declaración de excedencia voluntaria por cuidado de hijo o familiar, la excedencia voluntaria por incompatibilidad o la excedencia forzosa.

Cuarto: Tras la incorporación, en su caso, de conformidad con el artículo 17 del Convenio Colectivo, la persona trabajadora deberá realizar un período de prueba de cuatro meses. Superado satisfactoriamente el período de prueba, los interesados adquirirán la condición de personal laboral fijo.

Quinto: Si la persona interesada viniere desempeñando otro puesto o actividad en el sector público, se procederá en la forma que determina el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Si viniere realizando una actividad privada que requiera el reconocimiento de compatibilidad, se estará a lo establecido en el artículo 13, apartado 3º, del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

Sexto: Publicar la presente Resolución en los lugares establecidos en la base 4.4 de la convocatoria.

Séptimo: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,
Fdo: Antonio Largo Cabrerizo

Código Seguro De Verificación	Im4BGOItchTmf/J1oBun/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	13/06/2023 18:12:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Im4BGOItchTmf%2FJ1oBun%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

CATEGORÍA: TITULADO SUPERIOR QUÍMICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/ OBSERV	DESTINO	CAMPUS/ LOCALIDAD
1	CARRERA AGUADO, NORA	***4528**	LOGL068	--	LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES	VALLADOLID
2	GAY MARTÍN, MÓNICA	***3801**	LOGL070	J/P (6)	LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES	VALLADOLID
3	MUÑOZ GONZÁLEZ, BEATRIZ ESTÍBALIZ	***8520**	LOGL433	J/P (6)	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TC MD AMB (ESCUELA DE ING. INDUSTRIALES)	VALLADOLID

CATEGORÍA: TITULADO SUPERIOR ANÁLISIS DE METALES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/ OBSERV	DESTINO	CAMPUS/ LOCALIDAD
1	DIEGO CALVA, JUAN CARLOS	***3581**	LOGL482	--	LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES	VALLADOLID

Complementos	Observaciones
JP: Mañana y tarde	(6): La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Im4BGOItchTmf/J1oBun/g==	Firmado	13/06/2023 18:12:41
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Página 3/3
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Im4BGOItchTmf%2FJ1oBun%2Fg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

